

# 3.1. Relaciones institucionales

La relaciones institucionales se cuidan, planifican y atienden bajo la dirección del gabinete del Defensor del Pueblo Andaluz, con la colaboración, en su caso, de la Secretaría General y las Asesorías de Área que conforman la estructura general de la Institución.

La importancia de las acciones vinculadas a las Relaciones Institucionales, va acompañada de la necesaria visibilidad ante la ciudadanía, sin cuyo conocimiento mutuo sería inviable el cumplimiento de nuestra encomienda. Los vínculos y sinergias establecidos con las distintas Administraciones públicas con competencias en el territorio andaluz, con el Parlamento de Andalucía, así como con colectivos pertenecientes al tercer sector, el seguimiento de los mismos, con la implicación que ello tiene en la determinación de agendas y encuentros, la organización de jornadas de trabajo y eventos de diversa entidad, unido a las acciones de comunicación externa y relación con los medios de comunicación constituyen un grueso, a estos efectos, del día a día del gabinete, en lo que tiene que ver con el objeto de este epígrafe.

Concretamos en los subapartados siguientes:

## 3.1.1. Relaciones con el Parlamento

Para el Defensor del Pueblo Andaluz resulta fundamental la colaboración institucional con la cámara autonómica, de la que no depende, pero con la que se coordina y a la que da cuenta de su actuación, a través de la entrega de informes y defensa de los mismos en las distintas comisiones parlamentarias y ante el propio Pleno del Parlamento Andaluz.

Ejemplos de la interacción que, como comisionado del Parlamento, hemos trabajado en los últimos años, y a modo de expresión más gráfica de lo que venimos explicando, citaríamos: la presentación y exposición ante el pleno del Informe Anual, ya reiterado, el Informe de Infancia, también anual y vinculado a la condición de Defensor de la Infancia y Adolescencia que también compete al dPA.

Más ejemplos recientes: Informes especiales y/o estudios singulares que recogen la realidad e investigación de temas más concretos. Se han analizado en este tipo de informes cuestiones como la mediación y su aplicación en el ámbito de las defensorías, o los problemas a los que se enfrentan los huérfanos de la violencia de género, o un estudio detallado de la situación de las políticas públicas ante el incremento de las patologías vinculadas a la salud mental, entre otros. ([Enlace a la relación de publicaciones](#)).

Esta relación se ha traducido en el pasado año 2024, a través del cauce procedimental ordinario establecido en la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, que regula la Institución, dando a conocer y exponiendo, como se ha dicho, en el ámbito parlamentario los informes e investigaciones desarrollados por los equipos técnicos de aquella, manifestando su parecer en trabajos de índole parlamentaria, y colaborando recíprocamente en iniciativas de las dos Instituciones, que contribuyen a estrechar la necesaria relación y sintonía entre ambas entidades.

Pasando al detalle de actividades, hemos de iniciar nuestra exposición indicando que la entrega del [Informe Anual](#) al Presidente del Parlamento se realizó el día 20 de marzo de 2024, publicándose en

el [BOPA](#) nº 421, de 26 de abril de 2024, desgranándose la actividad llevada a cabo por esta Defensoría durante el año 2023.

El Informe fue expuesto ante la [Comisión](#) Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones en su sesión celebrada el día 28 de mayo de 2024 (Diario de Sesiones de Comisiones nº 328). La exposición y debate del Informe ante el [Pleno](#) de la Cámara se realizó el día 12 de junio de 2024 (Diario de Sesiones de Plenos nº 80, de 12 de junio de 2024).

Como Defensor de la Infancia y Adolescencia - Ley 4/2021, de 27 de julio, de infancia y adolescencia en Andalucía -, se hizo entrega del [Informe Anual](#) de Infancia y Adolescencia de Andalucía al Presidente del Parlamento el día 26 de junio de 2024, publicándose en el [BOPA](#) nº 474, de 12 de julio de 2024, exponiendo las actuaciones realizadas por la Institución en defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes en Andalucía durante 2023.

El Informe fue expuesto ante la [Comisión](#) parlamentaria específica sobre políticas para la protección de la infancia el día 16 de julio de 2024 (Diario de Sesiones de Comisiones nº 355).

Otro tipo de documentos y publicaciones que se han hecho llegar en el ejercicio 2024, a los distintos grupos parlamentarios y a la presidencia del Parlamento de Andalucía, han sido el Estudio Singular elaborado por la Defensoría de la Infancia y Adolescencia, bajo el título de "[Infancia en riesgo: prevención e intervención para proteger sus derechos](#)"; y las "[Conclusiones del II Encuentro de primavera](#)", organizado con una participación directa de la defensoría en la publicación de las mismas, por el Foro de la Infancia de Andalucía, sobre un nuevo "Contrato Social".

También en el ámbito de las relaciones con el Parlamento, el defensor del pueblo andaluz ha comparecido ante la [Comisión](#) sobre la Infancia y Adolescencia, con fecha 12 de marzo de 2024, a requerimiento de la misma y con el fin de informar sobre el Informe Anual del Defensor de la Infancia y Adolescencia de Andalucía relativo a la gestión realizada correspondiente al año 2022 (Diario de Sesiones de Comisiones nº 283).

En otro orden de cosas, y en el marco de la colaboración de las instituciones parlamentarias de Andalucía, el Defensor del Pueblo Andaluz ha participado, como en años anteriores, en la convocatoria formulada por [Acuerdo](#) de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 4 de diciembre de 2024, por el que se conceden subvenciones para proyectos de solidaridad y cooperación internacional para el desarrollo, convocatoria 2024. En la presente convocatoria, el Parlamento de Andalucía, el Defensor del Pueblo Andaluz y la Cámara de Cuentas de Andalucía han considerado prioritarios los proyectos dirigidos a la mujer, al desarrollo infantil y la salud preventiva y primaria en la población más vulnerable, además del empoderamiento de jóvenes. Han destinado para 2024 un importe total de cuatrocientos setenta y siete mil quinientos cuarenta y siete euros (477.547 €) a proyectos de solidaridad y cooperación internacional para el desarrollo, correspondiendo al Defensor del Pueblo Andaluz la cantidad de cincuenta y dos mil ochocientos treinta euros (52.830 €).

La distribución de subvenciones ha sido resuelta mediante [Acuerdo](#) de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 4 de diciembre de 2024, por el que se conceden subvenciones para proyectos de solidaridad y cooperación internacional para el desarrollo, convocatoria aprobada por Acuerdo de la Mesa de 2 de mayo de 2024 ([BOPA](#) número 431).

## 3.1.2. Relaciones con el Defensor del Pueblo de las Cortes Generales y los defensores del pueblo autonómicos

Se ha trabajado en este último año 2024, intensamente y como siempre, en la relación institucional y coordinación técnica con otras defensorías, desde luego con el defensor del Pueblo de España -DPE- y defensores y defensoras autonómicas, así como con defensorías latinoamericanas y europeas, en cuyo caso la coordinación y participación en las respectivas organizaciones -FIO e IOI-, a las que haremos referencia más adelante.

Citar aquí, en primer lugar, la Ley 36/1985, de 6 de noviembre, que regula las relaciones entre la Institución del DPE y las figuras similares en las distintas Comunidades Autónomas, con base en la cual se celebran anualmente las llamadas Jornadas de Coordinación, rotando el territorio anfitrión cada año entre las defensorías participantes, así como los talleres previos y preparatorios.

Nuestra defensoría participa tanto a nivel de representación, como técnico -trabajo de las respectivas áreas en función de la materia a tratar cada año-. No obstante, las relaciones entre Instituciones – defensorías - en el ámbito de nuestro país van más allá de estas jornadas, y desde luego representan una parte importante del trabajo que ocupa este capítulo.

Se ha trabajado en los últimos años decididamente en fomentar y cultivar nuestro vínculo con el defensor del pueblo del Estado, Ángel Gabilondo, y su equipo, así como con los equipos y titulares autonómicos. Han visitado, prácticamente en su totalidad, nuestra casa, y acudido siempre a nuestra llamada, tanto en el contexto de lo institucional, como en el tratamiento de cuestiones técnicas y de fondo importantes en el desarrollo de nuestra labor -defensa de la protección de Doñana, eliminación de asentamientos, cuestiones migratorias, muy especialmente en el caso de menores no acompañados, personas electro-dependientes, aplicación de la mediación como herramienta de resolución de conflictos, entre otras.-

Concretamos acciones del último año:

El Defensor del Pueblo Andaluz asistió el 16 de febrero de 2024 a la toma de posesión de Concepción Gimeno Gracia como Justicia de Aragón, tras jurar su cargo ante las Cortes de su Comunidad Autónoma.

Por otra parte, el 22 de febrero de 2024, todos los defensores del pueblo de las distintas comunidades autónomas mantuvieron una reunión en Madrid con el defensor del pueblo del Estado para tratar y coordinar posiciones en diversos temas de interés, en el marco de colaboración que impregna la labor de sus respectivas Instituciones.

Destacar a su vez la presencia del defensor junto a sus homólogos en el acto de celebración del 40 aniversario del Síndic de Greuges de Cataluña, que tuvo lugar en la ciudad de Barcelona el 15 de abril de 2024.

En el mes de mayo se produjo la toma de posesión de Dolores Padrón Rodríguez como Diputada del Común de Canarias. Al acto, que tuvo lugar el 23 de mayo de 2024, asistieron todos los defensor autonómicos para acompañar a la nueva diputada.

En el mismo contexto de colaboración, hay que destacar el Taller preparatorio de las Jornadas de Coordinación 2024, que tuvo lugar en Alicante los días 27 y 28 de junio de 2024 y en el que se reflexionó sobre un derecho de nueva generación, el derecho a una buena administración. Los equipos de cada una de las defensorías autonómicas y del DPE, elaboraron los documentos técnicos que luego han servido de base para el debate y las recomendaciones conjuntas y conclusiones que se cerraron en las jornadas, finalmente celebradas en Vitoria.

Como hemos dicho, las XXXVII Jornadas de Coordinación de Defensorías del Pueblo tuvieron lugar los días 29 y 30 de octubre en Vitoria-Gasteiz, bajo el título “La labor de las defensorías en la promoción del derecho a la buena administración”. A este encuentro, que se celebra anualmente y que sirve para reforzar las relaciones de cooperación para el conjunto de las defensorías, asistieron el defensor del pueblo de España y los nueve defensores y defensoras autonómicos del Estado, acompañados por parte de sus respectivos equipos.

Fruto del trabajo realizado, se elaboraron unas [conclusiones](#), donde se ratificó que la promoción de la buena administración constituye una cuestión transversal en la actuación de las administraciones y de gran trascendencia en la vida de las personas, y en las relaciones que mantienen con estas administraciones. La buena administración es crucial para fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas y para prevenir el deterioro del sistema democrático.

Parece importante reseñar, más allá de la colaboración permanente de la que se viene hablando, que en aplicación de la Ley 36/1985, de 6 de noviembre, por la que se regulan las relaciones entre la Institución del Defensor del Pueblo y las figuras similares en las distintas Comunidades Autónomas, que durante el año 2024 el Defensor del Pueblo Andaluz **ha remitido un total de 666 quejas a otras instituciones** a lo largo del año 2024, manteniéndose con ello prácticamente inalterado el volumen de quejas remitidas en el ejercicio anterior en términos absolutos (663 quejas remitidas en 2023), aunque supone un ligero descenso en términos relativos sobre el total de quejas gestionadas en el año (un 4,5% en 2024 frente al 4,8% de 2023). Como cada año, el principal destinatario de estas remisiones ha sido el Defensor del Pueblo de las Cortes Generales, cuya competencia de supervisión se extiende a todas las Administraciones Públicas del Estado, con independencia de su ámbito territorial.

### 3.1.3. Relaciones con otras instituciones afines

En cuanto al contexto internacional, distinguimos nuestro trabajo en el ámbito de dos organizaciones, **IOI - International Ombudsman Institute** -, que nace en 1978 y es la única organización global para la cooperación de más de 200 instituciones independientes del Ombudsman que operan a nivel local, regional y nacional en más de 100 países de todo el mundo, y **FIO -Federación Iberoamericana de Ombudsman-** constituida en Cartagena de Indias (Colombia) en 1995, que reúne a Defensores del Pueblo, Procuradores, Proveedores, Raonadores (Razonador), Comisionados y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos de los países iberoamericanos de los ámbitos nacional, estatal, regional, autonómico o provincial.

Las relaciones y participación, en ambos casos, en los congresos anuales y eventos que estas organizaciones generan, pasan por una exhaustiva preparación técnica, que contribuye, por otra parte a dar visibilidad y mejorar la comunicación pública del trabajo que se realiza por las defensorías e Institutos Naciones de Defensa de los Derechos Humanos, manteniendo los vínculos y sinergias construidos en los días de encuentros presenciales o vía internet. Se comparte información constantemente a lo largo del año.

Con estas alianzas, contribuimos en el marco de la Agenda 2030, al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 “Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible” y a nuestra Estrategia

del Defensor del Pueblo Andaluz 2021 – 2024, Eje 5, Relaciones y Alianzas Estratégicas.

Comenzando por las actividades de la FIO, destacamos que en este ejercicio se ha celebrado la XXIX Asamblea y XXVIII Congreso de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO) en la ciudad de Asunción (Paraguay), los días 29, 30 y 31 de octubre de 2024, congreso al que este año no ha podido asistir presencialmente el defensor del Pueblo Andaluz al coincidir con las Jornadas de Coordinación de las Defensorías del Pueblo.

A lo largo de los días de encuentro en Asunción, se han celebrado sesiones de trabajo de todas las redes constituidas al efecto por los distintos países miembros del FIO, así como de los distintos grupos de trabajo, dedicados a materias y problemáticas muy concretas. El tema central de la sesión plenaria del congreso ha girado bajo el título “Desafíos Globales de Derechos Humanos: Medio Ambiente con Enfoque en el Derecho al Agua y Cambio Climático, Pueblos Originarios y Justicia para las Mujeres”.

La Defensoría del Pueblo Andaluz tiene una participación activa en la Red de Mujeres y la Red de Niñez y Adolescencia y durante el año ha sido invitada a participar en diversas reuniones online para trabajar sobre distintos aspectos que inciden en la infancia y coordinar el consejo de participación de menores creado por la Red. Se destacaron los derechos de la infancia en los entornos digitales. A su vez, destacar el Grupo de Trabajo de grupo FIO sobre los derechos de las personas mayores.

Continuando en el ámbito internacional, y en lo relativo a la materia de Infancia, destacar la asistencia a la Asamblea ENOC, que ha tenido lugar en Helsinki los días 3 y 4 de junio de 2024 y realizado este año alrededor del sistema de cuidados alternativos para infancia en desprotección. También reseñar la asistencia de nuestro consejo de participación de menores del Defensor del Pueblo Andaluz a la reunión de ENYA en Bratislava el pasado mes de julio, donde se reflexionó sobre cómo garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes cuya tutela ha sido asumida por las autoridades cuando sus familias no han podido cuidarlos de manera adecuada y se encuentran en “cuidado alternativo”. Estos datos se exponen ampliamente en el apartado dedicado al área de infancia y adolescencia.

Por último, los días 1, 2 y 3 de octubre, estuvimos presentes en Atenas con dos representantes del Consejo de Participación de Infancia y Adolescencia en el Athens Democracy Forum. Adolescentes de 11 regiones europeas incorporaron sus reflexiones sobre los retos actuales de la democracia, en particular, el impacto de la imagen, las redes sociales y la inteligencia artificial en nuestras vidas.



## 3.1.4. Relaciones de colaboración con asociaciones y agentes sociales

Durante el año 2024, el Defensor del Pueblo Andaluz ha continuado colaborando estrechamente con los movimientos y agentes sociales, entendiendo siempre de gran importancia para la eficaz tarea de defensa de los derechos y libertades constitucionales, el papel de la iniciativa social.

Estaríamos en este epígrafe ante una de las líneas prioritarias de actuación marcadas por el titular de la Institución, y contribuyendo, además, al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, "Paz, Justicia e Instituciones Solidas" que señala en su meta 16. 7 el fomento de la participación ciudadana y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 que señala la importancia de las Alianzas para lograr objetivos.

El movimiento asociativo es altavoz de las demandas de la ciudadanía y resulta de extraordinaria utilidad para enfocar la actividad de la Defensoría. La Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz es un observatorio privilegiado que nos muestra la realidad social, en este caso, revelada a través del tejido asociativo, y nos permite articular nuevas actuaciones desde esta mirada, como una de las importantes responsabilidades que asume el titular de la Institución, dando voz a todas esas personas y contribuyendo a que tengan mejores condiciones de vida.

A lo largo del año 2024, se han mantenido en torno a **238 reuniones y contactos con entidades, organizaciones y agentes sociales**, tanto en el curso de la tramitación de quejas como de otras iniciativas o actuaciones llevadas a cabo por la Institución.

Esta cooperación, que habitualmente se mantiene con asociaciones y agentes sociales, sigue demostrando, año tras año, que estas entidades son, en la práctica, uno de los mejores intermediarios con que cuenta esta Institución para llegar a los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad, dándoles a conocer sus derechos y las vías de resolución de conflictos, exigiendo a las Administraciones el respeto y protección de esos derechos, posibilitando su acercamiento a las instituciones públicas y favoreciendo, en definitiva, su integración y normalización social.

Bajo estas premisas se han mantenido reuniones, vínculos y relaciones con tejido social existente en Andalucía, en los más variados campos, pudiéndose destacar la cooperación con entidades representativas de los siguientes colectivos sociales:

- ▶ Personas con discapacidad física, mental o sensorial.
- ▶ Personas mayores.
- ▶ Personas en situación de dependencia.
- ▶ Personas con enfermedad mental.
- ▶ Personas enfermas de sida.
- ▶ Menores en situación de desprotección.
- ▶ Atención a personas con problemas de drogadicción.
- ▶ Defensa de los derechos humanos.



- ▶ Defensa de los derechos de las mujeres.
- ▶ Atención sociosanitaria a personas marginadas y sin apoyos familiares.
- ▶ Apoyo a familiares en situación de especial vulnerabilidad.
- ▶ Apoyo a personas en situación de desempleo.
- ▶ Atención social de inmigrantes.
- ▶ Defensa del derecho a la educación.
- ▶ Defensa del derecho a la salud pública.
- ▶ Prevención de la exclusión.
- ▶ Integración social de colectivos.
- ▶ Defensa de los derechos de las personas presas.
- ▶ Apoyo al desarrollo y la solidaridad con los países del tercer mundo.
- ▶ Atención a las víctimas de la violencia y defensa de sus derechos.
- ▶ Defensa de los derechos de los empleados públicos y otros colectivos profesionales.
- ▶ Defensa de los derechos de las personas usuarias de los diferentes servicios públicos.
- ▶ Protección del medio ambiente.
- ▶ Protección del derecho de acceso a las TIC.

- ▶ Protección del derecho de acceso a la información pública y la transparencia en el ámbito público.

Esta cooperación con el llamado tercer sector, se ha desarrollado, como viene siendo habitual, en el marco del respeto a la autonomía y libertad de actuación de estas entidades, concretándose en alguna de las siguientes actuaciones:

- ▶ Presentación de quejas (colectivas o individuales) por parte de las asociaciones y agentes sociales.
- ▶ Iniciación de actuaciones de oficio como consecuencia de las informaciones que nos ha hecho llegar esta iniciativa social.
- ▶ Realización de funciones de mediación en conflictos surgidos entre estas asociaciones y las Administraciones Públicas.
- ▶ Elevación a órganos y autoridades administrativas de propuestas que nos han hecho llegar los representantes de estos colectivos.
- ▶ Apoyo institucional a campañas o actos de solidaridad promovidos por diferentes colectivos.
- ▶ Intercambio de información y documentación de interés para las dos partes.
- ▶ Cooperación material con el movimiento asociativo en el desarrollo de iniciativas que tienen como finalidad la promoción de los derechos sociales.

Esta relación ha implicado, en unos casos, el inicio de nuevos contactos con la entidad social en cuestión y, en otros, el mantenimiento de relaciones preexistentes a través del intercambio, oral o escrito, de información, así como la participación en actos o desarrollo de iniciativas conjuntas.

Por otra parte, esta Institución sigue comprometida con la promoción de medidas tendentes a propiciar la efectiva igualdad de oportunidades, en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 "Reducción de las desigualdades", en las que se inscribe la convocatoria de becas formativas para personas con discapacidad psíquica, del tipo discapacidad intelectual, y personas con problemas de salud mental ([BOJA](#) nº165, de 26 de agosto de 2024), a fin de favorecer su integración laboral.

De las reuniones mantenidas en el año 2024 con los agentes sociales, se podrían destacar como muestra y con base en su relevancia, las siguientes:

En materia de prisiones, se han mantenido reuniones con los centros penitenciarios de Almería y Morón de la Frontera (Sevilla), además del centro de Inserción Social de Granada. Muchas de estas entidades pertenecen al Consejo Social Penitenciario y desarrollan programas que repercuten directamente en la reinserción social de las personas privadas de libertad. Por lo tanto, un punto fundamental para afianzar estos procesos.

Considerando prioritario acabar con la cronificación de los asentamientos chabolistas de personas migrantes que se encuentran en Huelva y Almería, en 2024 se han continuado las reuniones con el tejido asociativo que trabaja con este colectivo a través de subvenciones de la administración estatal y autonómica.

En materia de personas vulnerables con la segregación residencial, se han mantenido encuentros con representantes del Polígono Sur para tratar los cortes de luz, con colectivos relacionados con el sin-hogarismo en Granada y con asociaciones de vecinos de Cádiz relativo a su disconformidad con la Tarjeta monedero.

En materia de empleo público, por ejemplo, destacamos las reuniones mantenidas con los Médicos de Familia de la Zona Básica de Salud SAS respecto a las plazas obtenidas en el concurso. También el encuentro con una representación de empleados de la Base Militar de Morón de la Frontera, cuyo asunto trasladamos al Defensor del Pueblo Estatal. Por último, resaltar la reunión con representantes de un

colectivo de 600 técnicos superiores con un contrato estatutario temporal en el SAS que denuncian su situación.

En materia de infancia y adolescencia, sin perjuicio del detalle que se realizara en el correspondiente Informe anual del Defensor de la Infancia y la Adolescencia de Andalucía (DIIA) 2024, se destacan algunos encuentros, como la reunión preparatoria anual de ENYA (European Network of Young Advisers), que es la red europea de jóvenes asesores vinculada a ENOC, (European Network of Ombudspersons for Children), Red Europea de Defensores para la Infancia, se ha celebrado en Bratislava en el mes de julio con la participación de dos miembros del Consejo de participación de la DIIA - [E-Foro de Menores](#), creado por la Institución en noviembre del año 2008, facilitando el asesoramiento a la Institución en esta materia y ha posibilitado la efectiva participación en la misma de los niños, niñas y adolescentes de Andalucía -. Este encuentro tiene el objetivo de debatir cómo las oficinas ombuds pueden defender mejor sus derechos. Además, en 2024 los miembros de ENOC han reflexionado sobre cómo garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes en “cuidado alternativo”.

Como cada año, finalizamos este capítulo destacando a entidades que han sostenido una estrecha relación con la defensoría. Por la promoción y defensa de los derechos humanos, previstos en el art. 26.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, esta Institución ha decidido en este año 2024 destacar a todo el Tercer Sector, reconociendo y valorando públicamente la labor de los colectivos que, en muchas ocasiones, realizan un trabajo anónimo, en su tiempo libre, con pocos recursos y de manera altruista. Como un homenaje a ellos, celebramos un acto social que tuvo lugar el 23 de abril en Granada. En este encuentro, englobado dentro de las actividades promovidas por el 40º aniversario de la institución, se leyó un manifiesto conjunto como un ejercicio de responsabilidad y refuerzo de nuestra alianza y cooperación con la mirada hacia adelante, además de un compromiso que suscribimos conjuntamente. El acto finalizó con la entrega de premios a once personas reconocidas por su trayectoria y por la defensa de los derechos realizada en sus respectivas áreas de trabajo.

## 3.1.5. Relaciones de colaboración con administraciones públicas

445

Como se ha expresado, con carácter general al inicio de este capítulo, desde la Institución del Defensor del Pueblo Andaluz se persigue establecer un canal estable y frecuente de comunicación con las diferentes Administraciones Públicas que permita y facilite la colaboración y el trabajo conjunto.

Con ello nos alineamos con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 que señala la importancia de las Alianzas para lograr objetivos.

Destacamos algunas de las sesiones de trabajo y reuniones celebradas, por áreas. De manera resumida, han sido:

Bajo la dirección técnica del área de sostenibilidad y medio ambiente, el 17 de enero de 2024 se reúnen con el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, el 21 de marzo de 2024 hubo encuentro con el Órgano Sectorial del Servicio Eléctrico del Consejo Andaluz de Consumo, y, por último el 20 de mayo de 2024 se celebró una sesión de trabajo con el Órgano Sectorial de los Servicios Financieros del Consejo Andaluz de Consumo.

En informes anteriores se hacía referencia a sendas reuniones de trabajo celebradas con relación a los cortes de suministro eléctrico en zonas desfavorecidas, con el consiguiente riesgo de exclusión para la población afectada. Se impulsó desde la defensoría la necesaria coordinación de todas las Administraciones implicadas, y la compañía eléctrica ENDESA.

Asimismo, se solicitó a la Consejería competente en materia de energía la realización de una auditoria de las instalaciones y redes eléctricas existentes en estas barriadas para verificar el estado de las mismas. Cabe señalar que el Ayuntamiento de Sevilla respecto de la mesa de coordinación y la Consejería respecto de la auditoria, han puesto en marcha iniciativas al efecto.

Ha sido un trabajo de años. En enero de 2024 se produjo reunión de seguimiento con vecinos afectados en Torreblanca.

En cuanto a asuntos relativos a infancia y adolescencia, de competencia autonómica, reseñar los proyectos llevados a cabo en apoyo a la salud mental de niños y niñas en el Sistema de Atención y Protección, y de Experiencias Adversas en la Infancia. En ambas formamos parte del comité científico financiado por la Unión Europea y organizado por las consejerías de Salud e Igualdad junto a UNICEF. Recaltar la participación del área de Salud y Bienestar en el primer proyecto señalado.

Por otra parte, destacar la relación con la Delegación Territorial de Igualdad de Huelva, quien facilitó la firma del convenio que permitió que un menor tutelado forme parte del Consejo de Participación del DIAA.

Por último, subrayar la reunión mantenida con todos los delegados y delegadas territoriales de la Junta de Andalucía en Sevilla con los que se pudieron contratar problemas recurrentes y plantear soluciones viables, al margen de tomar contacto directo con los responsables, lo cual facilita finalmente el trabajo diario de todos.

En lo relativo a las personas en situación vulnerable, este 2024 destacamos dos ámbitos: el penitenciario y el relacionado con la eliminación de asentamientos.

En primer lugar destacamos las reuniones mantenidas con la dirección del centro, subdirectores y equipos técnicos, que han sido fundamentales para analizar los distintos recursos de los que disponen para favorecer la inserción de las personas privadas de libertad, así como las necesidades destacadas y buenas prácticas de referencia. Reuniones que se iniciaron en 2023 y se han seguido promoviendo en 2024.

Respecto a los encuentros mantenidos para la eliminación de los asentamientos mediante actuaciones residenciales, han sido más de 5 reuniones con representantes de ayuntamientos y de la Dirección General de Políticas Migratorias que han permitido hacer seguimiento de las actuaciones desarrolladas para ofrecer alternativas a quienes residen en los asentamientos chabolistas.

También se ha realizado un gran esfuerzo en las reuniones relacionadas con personas vulnerables, principalmente referidas a problemáticas que afectan a un grupo de personas y que conocemos principalmente por las quejas que se dirigen a esta defensoría.

En el ámbito del área denominada de prosperidad y empleo público, destacar la sesión de trabajo celebrada en el mes de abril de 2024 en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública con el Subdirector General de Recursos Humanos y Función Pública, con objeto de conocer el posicionamiento del citado Centro directivo sobre la situación de los funcionarios interinos incluidos dentro del ámbito de ampliación de la disposición sexta y octava de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

También se han mantenido diversas reuniones con el Subdirector de la Dirección General del Servicio Andaluz de Salud (SAS) en los meses de julio y octubre para informarnos sobre temas como la gestión de las bolsas y las previsiones sobre publicación, así como el incremento de la puntuación en las bolsas del SAS tras la actuación 2022-23 para el acceso a llamamiento.

En el área de cultura de paz, justicia y mediación, se han mantenido relaciones con el Registro Civil de Algeciras, teniendo lugar una entrevista con la encargada y produciéndose una visita de las dependencias.